

Expediente: **113/18**

Carátula: **RUIZ LUIS ALBERTO C/ CORTEZ QUISPE LUCAS Y LEON QUISPE FLAVIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24374561096 - CORTEZ QUISPE, LUCAS-DEMANDADO

24374561096 - LEON QUISPE, FLAVIA-DEMANDADO

90000000000 - QUISPE, HEREDEROS-HEREDERO DEL DEMANDADO

23241017699 - RUIZ, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 113/18



H105025500392

JUICIO: RUIZ LUIS ALBERTO c/ CORTEZ QUISPE LUCAS Y LEON QUISPE FLAVIA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°113/18.

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Eduardo Marcelo Oppedisano el 03/2/2025 :

1. Atento a lo solicitado y a las constancias de la presente causa, por no haber dado cumplimiento los accionados Flavia León Quispe y Lucas Cortes Quispe con lo establecido en el punto tercero del convenio arribado en autos presentado en fecha 16/4/2024 , intimo a los mencionados a fin de que en el plazo de tres días cumplan con lo establecido en la clausula antes mencionada bajo apercibimiento de aplicar astreintes de \$5.000,00 diarios por cada día de incumplimiento , medida que subsistirá hasta tanto se proceda a su cumplimiento.- Notifíquese en la forma de estilo . - GOF-113/18.

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.